

Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) *Conozca sus derechos*



Usted tiene el derecho de . . .

- recibir una solicitud y que acepten su solicitud el mismo día que acuda a la oficina del SNAP
- pedir que un adulto que conozca su situación presente la solicitud por usted, si no puede acudir a la oficina del SNAP
- recibir sus beneficios del SNAP en un plazo de 30 días a partir de la fecha de su solicitud, si cubre los requisitos
- recibir beneficios del SNAP en un plazo de 7 días si tiene una necesidad inmediata y cubre los requisitos
- no sufrir discriminación por motivos de edad, sexo, raza, color, discapacidad, credo religioso, nacionalidad o convicciones políticas
- recibir información con anticipación si la oficina del SNAP va a reducir o dar término a sus beneficios durante su período de certificación debido a un cambio en su situación que usted no haya dado a conocer por escrito
- revisar el archivo de su caso y una copia de las reglas del SNAP
- tener una audiencia justa si considera que las reglas no se aplicaron correctamente en su caso

Más información

Si desea más información, visite myDSS.mo.gov/food-assistance. Sobre información del derecho a una audiencia, visite dss.mo.gov/dls/hearings or dss.mo.gov/fsd/know-your-rights.

La Departamento de Servicios Sociales de Missouri es un proveedor que garantiza igualdad de oportunidades.



Discriminación y Derechos Civiles

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Personas con discapacidad que requieran medios alternos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano), debe ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al **(800) 877- 8339**.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA que puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al **(833) 620-1071**, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario **AD-3027** completado o la carta debe presentarse por:

1. **correo:** Food and Nutrition Service | USDA 1320 Braddock Place, Room 334 | Alexandria, VA 22314; o
2. **fax:** (833)-256-1665 , o (202)-690-7442; o
3. **llame:** **(833) 620-1071**; o
4. **correo electrónico:** **FNSCIVILRIGHTSCOMPLAINTS@usda.gov**

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.